



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 244 DEL 18 DE MARZO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"HUESPED DE HONOR"

Artículo 1. Declárase "Huésped de Honor" al Embajador de la República Socialista de Vietnam acreditado para Bolivia, NGUYEN VAN KIEN, por su grata e importante visita oficial a nuestra ciudad y su destacada trayectoria diplomática al servicio de su país y las relaciones exteriores.

Artículo 2. La distinguida visita del Embajador NGUYEN VAN KIEN, tiene como finalidad llevar adelante una agenda oficial que sirva para estrechar las relaciones entre países hermanos que conviven en democracia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Insignia con el Escudo de Santa Cruz" y copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL